



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 31 MAY 2019

0249

Expediente N° 14.391/18

VISTO el expediente N° 14.391/18 por el que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería que se dictan en la Sede Central de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que intervendrá en el presente concurso será el designado por Resolución FI N° 524-CD-18.

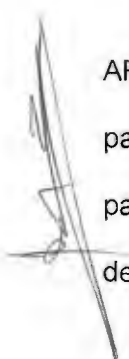
Que mediante Resolución FI N° 190-D-19 se aceptó la inscripción de los cinco (5) postulantes inscriptos.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 y 34 de la Resolución N° 661-CS-88 y modificatorias, que reglamenta los Concursos Regulares de Auxiliares Docentes;

Por ello, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 de la Resolución N° 661-CS-88 y modificatorias, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE



ARTICULO 1º.- Disponer que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería que se dictan en la Sede Central de esta Facultad, se



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.391/18

desarrollará con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMAS : 16 de julio de 2.019 a horas 09:00

PRUEBA DE OPOSICION : 18 de julio de 2.019 a horas 09:00

ARTICULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, miembros del Jurado, postulantes inscriptos, Departamento Docencia, publíquese en cartelera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI 0249 -D-2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa